

Tribunal Supremo Electoral -

ACUERDO NÚMERO 380-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Señora CARMEN CECILIA SOLARES MONZON, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Miguel Panan, departamento de Suchitepéquez, en oficio número 32-2020 de fecha 11 de noviembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, a partir del 30 de noviembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto del 1 de diciembre del presente año, la renuncia presentada por la Señora CARMEN CECILIA SOLARES MONZON, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Miguel Panan, departamento de Suchitepéquez;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Subdelegado (a) Il Municipal del Registro de Ciudadanos en San Miguel Panan, departamento de Suchitepéquez, número 698;

(Job

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor immediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de

Guatemala, el día dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Eranco Flores

Magistrado Presidento

Dr. Ranulff Rffael Rojas Celina Magistratio Vocat Primero

Dra. Irmò Elizabeth Pafencia Orellana Magistrada Vocal Segundo _



IETribunal Supremo Electoral -

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario/General

SECRETARIA GENERAL